

- 1.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio de Servicios Básicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Responsable de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico (Parques y Jardines) del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

**FECHA:** 1 de Octubre de 2020**EXPEDIENTE:** CC2020/028**SECCIÓN:** Alumbrado Público**INFORMA:.** El comité de expertos designado**INTERESADO:** Ayuntamiento**ASUNTO:** Valoración de la oferta económica y propuesta de adjudicación para la contratación de instalación, mantenimiento y desmontaje de la iluminación ornamental e instalación y desmontaje de megafonía, durante las fiestas de navidad, San Mateo, La Ascensión y Carnaval.

INFORME

Se recibe providencia de la Sección de Contratación para que la Comisión de valoración informe sobre la oferta económica y propuesta de adjudicación.

Habiendo sido excluida la oferta de RIO PRODUCCIONES, la única oferta a valorar es la de GERMÁN VIZCAINO.

El PCAP en su Anexo I epígrafe 19 establece los criterios de adjudicación:

Criterios valorables en cifras o porcentajes

Precio ofertado.....hasta 10 puntos.

A.1. Porcentaje de baja sobre el listado de precios unitarios epígrafe 3.1 del PPT.....hasta 6 puntos

Se otorgará cero puntos a la oferta que no presente baja sobre los precios unitarios, la puntuación máxima a la mejor oferta admitida y al resto se puntuarán conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (\text{Bofer} / \text{Bmax}) \times \text{Pmax}$$

Siendo:

P: Puntuación de la oferta a valorar
Bofer: Porcentaje de baja de oferta a valorar
Bmax: Mayor porcentaje de baja ofertada
Pmax: Puntuación máxima

A.2. Precio ofertado para las zonas singulares actuaciones tipo A.....hasta 2,5 puntos

Se otorgará cero puntos a la oferta que presente un precio igual a 173.000,00 €/para cada periodo Navideño dentro de cada periodo de festividades, que es el máximo establecido para estas actuaciones, la puntuación máxima a la mejor oferta admitida y al resto se puntuarán conforme a la siguiente fórmula:

$$P = [(\text{Tmax} - \text{Of}) / (\text{Tmax} - \text{Tmin})] \times \text{Pmax}$$

Siendo:

P: Puntuación de la oferta a valorar



Tmax: Precio máximo
 Oft: Oferta a valorar
 Tmin: Oferta más baja
 Pmax: Puntuación máxima

A.3. Precio ofertado para las zonas singulares actuaciones tipo B.....hasta 1,5 puntos

Se otorgará cero puntos a la oferta que presente un precio igual a 107.100,00 € para cada periodo Navideño dentro de cada periodo de festividades, que es el máximo establecido para estas actuaciones, la puntuación máxima a la mejor oferta admitida y al resto se puntuarán conforme a la siguiente fórmula:

$$P = [(Tmax - Oft) / (Tmax - Tmin)] \times Pmax$$

Siendo:

P: Puntuación de la oferta a valorar
 Tmax: Precio máximo
 Oft: Oferta a valorar
 Tmin: Oferta más baja
 Pmax: Puntuación máxima

GERMAN VIZCAINO Presenta la siguiente oferta:

A.1: 2% de Baja.

A.2. 171.881,64 € (sin IVA) y 207.976,78 € (con el 21% de IVA)

A.3. 106.540,70 € (sin IVA) y 128.914,25 € (con el 21% de IVA)

Dado que la oferta de **GERMAN VIZCAINO** es la única oferta admitida, y por lo tanto la mejor, le corresponde la máxima puntuación en todos los apartados haciendo un total de **10 pts.**

Habiendo obtenido en los criterios basados en juicios de valor 80 puntos la puntuación total otorgada a **GERMAN VIZCAINO** es de **90 puntos.**

En consecuencia de lo expuesto se propone a la empresa GERMAN VIZCAINO S.L. como adjudicataria del contrato por un importe, considerando la cantidad máxima de 371.674,00 € para los precios unitarios, de **650.096,34 € (sin IVA)** y **786.616,57 € (con el 21% de IVA)** por periodo de festividades con lo que el total del contrato para los dos periodos iniciales asciende a **1.300.192,68 € (sin IVA)** y **1.573.233,14 € (con el 21% de IVA)**